Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Calle 1ros. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Comunicación a la Unidad Central Normativa y Técnica

SANTA ROSA DEL AGUARAY, 24 de NOVIEMBRE de 2022.-

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de SANTA ROSA DEL AGUARAY, y en un todo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N°2992, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco del Procedimiento de la Licitación por CVE N°03/2022 implementado por esta Institución para el "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY", a fin de contestar la Nota DNC N°14983/2022, siendo la contestación la siguiente:

1. Reiteramos; Base concursal; observamos que, el requerimiento para la presentación de las garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, no se adecua a las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes, ya que se ha establecido que la misma deberá ser presentada en forma de "Declaración Jurada" y tomando en consideración el monto de la operación la misma corresponde, sin embargo, dicha inconsistencia persiste.

Se adjunta ADENDA N°01 del PBC

Considerando el documento remitido, se solicita la emisión del Código de Contratación Correspondiente.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-

Silvia Trugger
Intendenta Municipal

Escaneado con CamScanner